

Señora Juez: A su Despacho, el proceso ordinario laboral de la referencia promovido por MICHELLI RODRÍGUEZ CARDONA contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y otro, junto con los anteriores memoriales donde se solicita entrega de título. Sírvase proveer. Barranquilla, 15 de noviembre de 2022.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., quince de noviembre de Dos Mil Veintidós.

Por auto del 02 de marzo de la presente anualidad, se aprobó la liquidación de costas a cargo de la entidad demandada Porvenir S.A. en un monto de \$4.038.500,⁰⁰.

La parte demandante solicitó la entrega del depósito judicial por concepto de las costas procesales, de lo cual reposa en la cuenta ante el Banco Agrario de Colombia aparece constituido el título N°41601004730212 del 25 de marzo de 2022 por el citado valor, consignado por la entidad Porvenir S.A.; de manera que, resulta procedente su entrega a la parte actora por petición expresa.

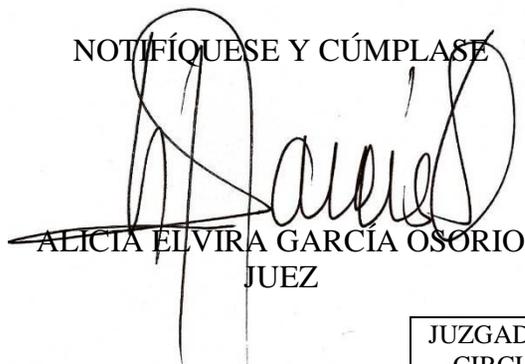
De otro lado, como quiera que no se informase acerca del cumplimiento de la obligación de hacer (traslado de aportes a pensión), se oficiará a Colpensiones para que arrime la historia laboral actualizada de la demandante en la cual se vislumbren las semanas cotizadas correspondientes a los aportes a pensión, a fin de constatar si se efectuó el traslado de los aportes pensionales.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

1. Realizar una vez ejecutoriado el presente proveído la entrega del depósito judicial N°41601004730212 del 25 de marzo de 2022 por valor de \$4.038.500,⁰⁰, a la parte demandante Sra. Michelli Rodríguez Cardona, lo cual comprende las costas procesales debidamente aprobadas a cargo de la entidad demandada Porvenir S.A.
2. Oficiar a la entidad demandada Colpensiones a fin de que remita la historia laboral actualizada de la demandante. Líbrese el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 16 de noviembre de 2022 NOTIFICADO POR ESTADO N°185 El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--